

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AGROCOLOMA S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías se ha procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias de la COMPAÑÍA AGROCOLOMA S.A, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019 y siendo de mi responsabilidad de emitir informe sobre los Estados Financieros.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, la misma que en este periodo no ha tenido actividad económica.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Fabiola Marisela Coloma Fuentes
COMISARIO DE AGROCOLOMA S.A
C.C. 1206327445